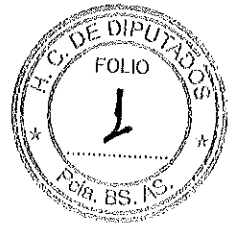




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Expresa su beneplácito y saluda a los bonaerenses con motivo del Día Internacional del Trabajo, que se conmemora el 1º de mayo del corriente año, en reconocimiento a la histórica lucha del movimiento obrero por la conquista de derechos laborales, la dignificación del trabajo y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidenta de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS



El 1º de mayo se conmemora en todo el mundo el Día Internacional del Trabajo, una fecha de profundo contenido histórico, simbólico y reivindicativo. Su origen se remonta a 1886, cuando miles de trabajadores en los Estados Unidos llevaron adelante una huelga en reclamo de la jornada laboral de ocho horas. La ciudad de Chicago fue el epicentro de aquellas protestas, que derivaron en una violenta represión y en la posterior ejecución de dirigentes sindicales, recordados como los "Mártires de Chicago".

Desde entonces, esta jornada se consolidó como emblema de la lucha por los derechos laborales, no solo en memoria de aquellos hechos, sino también como reconocimiento de las conquistas alcanzadas y de los desafíos que aún persisten en el mundo del trabajo.

En la Argentina, la primera conmemoración tuvo lugar en 1890, a través de una movilización que reunió a trabajadores de diversas corrientes y orígenes. Posteriormente, en 1930, el Estado nacional instituyó el 1º de mayo como feriado oficial, consolidando su carácter de jornada de reflexión sobre el rol central del trabajo en la vida social y en el desarrollo del país.

El trabajo no constituye únicamente un medio de subsistencia, sino que representa un pilar esencial para la realización personal, la cohesión social y la dignidad humana. En este sentido, corresponde al Estado asumir un rol activo en la promoción de condiciones laborales justas, seguras y equitativas, en la formalización del empleo y en la protección de los derechos conquistados por generaciones de trabajadoras y trabajadores.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En el contexto actual, atravesado por transformaciones tecnológicas, nuevas modalidades de empleo y cambios en la organización productiva, resulta imprescindible actualizar el enfoque sobre el mundo laboral. Ello implica incorporar los desafíos de la economía digital, la automatización y las nuevas formas de contratación, sin desatender la centralidad del trabajo como ordenador de la vida social.

La defensa y ampliación de los derechos laborales debe constituir una política de Estado, sostenida de manera transversal por los distintos actores institucionales, sociales y económicos, con el objetivo de consolidar una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Por ello, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente declaración.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDE
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.